



ACTA No. 21 DE 2011
Cierre del Proceso de Selección Abreviada Nro. 003 de 2011

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Objeto: Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior la prestación el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada así como el suministro, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de sistemas tecnológicos y de comunicaciones, para las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío.

En la ciudad de Armenia Q siendo las 5:30 del 24 de Octubre de 2011, se reunieron los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., y con los representantes legales y/o autorizados de las empresas que presentaron propuestas dentro del término establecido en el pliego de condiciones, con el fin de realizar el Cierre del Proceso de Selección Abreviada Nro 003 de 2011

CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
José Jesús Arbeláez Román	Jefe de Unidad Financiera	Unidad Financiera	x
Margarita María Cano Correa	Asistente Administrativo G6	Unidad Administrativa	x
Claudia Lorena Toro Vallejo	Asistente Administrativo G5	Unidad Administrativa	x

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
Angélica María Echeverry González	Profesional Universitario Grado 12	Asistencia Legal	x	

Respecto de las manifestaciones de interés presentadas dentro del término dispuesto en el pliego de condiciones, presentaron propuestas las siguientes empresas a través de sus representantes legales y/o autorizados:

- **Vipcol Ltda:** Se hace presente la señora **Rubi Yaneth Barón Medina**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 41.915.317 de Armenia Quindío, quien presenta poder otorgado por el señor **William Alberto Rodríguez Díaz**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 7.560.364 de Armenia Quindío, en su calidad de Representante Legal, para que lo represente en esta diligencia de cierre de proceso, debidamente facultada para intervenir en esta audiencia y todas las demás que se deriven de ella. Se le reconocer personería.
- **SOS Ltda:** Se hace presente la señora **Piedad Palencia Londoño**, identificad con cedula de ciudadanía Nro. 32.667.057 de Barranquilla, quien presenta autorización expedida por el Representante Legal, señor **Víctor Manuela Solano Ospina**, quien se encuentra únicamente autorizada para presentar la oferta económica.

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 www.ramajudicial.gov.co



HOJA NO. 2 DEL ACTA NO. 21 DEL 24 DE 10 DE 2011."

- **Anse Cosequin U.T 2011:** Se hace presente el señor **Salvador Barrantes González**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 313.962 de lenguazaque Cundinamarca, quien ostenta poder debidamente otorgado por el Representante Legal señor **Luis Arturo Jiménez Cely**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.114.147 de Paz del Río, para actuar dentro de la presente diligencia; a quien se le concede personería para actuar.
- **Granadina de Vigilancia Ltda:** Se hace presente el representante Legal, señor **Herney Arias Rodríguez**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.318.531 de Bogotá D.C.

A continuación se procede a la apertura de los sobres en los cuales se realizan las siguientes:

OBSERVACIONES:

Vipcol Ltda: Una vez revisada la foliación de los documentos que acompañan la oferta económica se observa que los folios 15, 17, 23, 25, 27, 29, 375, 377, 379 y 381 se encuentran foliados al reverso con la numeración 16, 18, 24, 26, 28, 30, 376, 378, 380 y 382. Así mismo se evidencia en algunos folios que la propuesta fue inicialmente en lápiz y luego con lapicero sin que coincida la numeración, dando la impresión de folios enmendados, esta situación se presenta en los folios 13 a 15, 38, 39, 45 al 49, 53, 76 al 162, 179 al 186, 220, 222 al 254, del 270 al 288, 291 al 293, del 322 al 329; este último al igual que el folio 171 se encuentran repisados con lapicero.; también se folio 219 A, registrando un total de folios de 382 cuando en realidad son 373.

SOS Ltda: Una vez revisada la foliación de los documentos que acompañan la oferta económica se observa que hay pagina 52 A, no hay pagina 53, hay numeración 53 A, 53B Y 53 C, igualmente no hay claridad en esta foliación, se encuentra foliado al reverso el 56 y 58 , se encuentra repisada la numeración del 361, 362, 363, 364, 365, 400; hay foliación 403 A, 403 B, 403 C, así mismo, desde la numeración 404 a la 612 se encuentra con corrector.

Anse Cosequin U.T 2011: Una vez revisada la foliación de los documentos que acompañan la oferta económica se evidencia que los folios 190, 193 y 224 están repisados, en cuanto al folio 258 se encuentra a continuación 258 A, manifiestan que se allegan 374 folios cuando en realizada son 375 folios.

Granadina de Vigilancia Ltda: Una vez revisada la foliación de los documentos que acompañan la oferta económica se evidencia que los folios 117 y 242 están repisados.

Hace parte de esta acta la planilla de control de datos de la oferta; así como el cuadro adjunto en el cual se relacionan los valores ofertados y el número de folios.

HOJA NO. 3 DEL ACTA NO. 21 DEL 24 DE 10 DE 2011."

No siendo otro el objeto de esta diligencia se **DECLARA CERRADO**, el presente proceso y se firma por quienes en ella intervinieron.

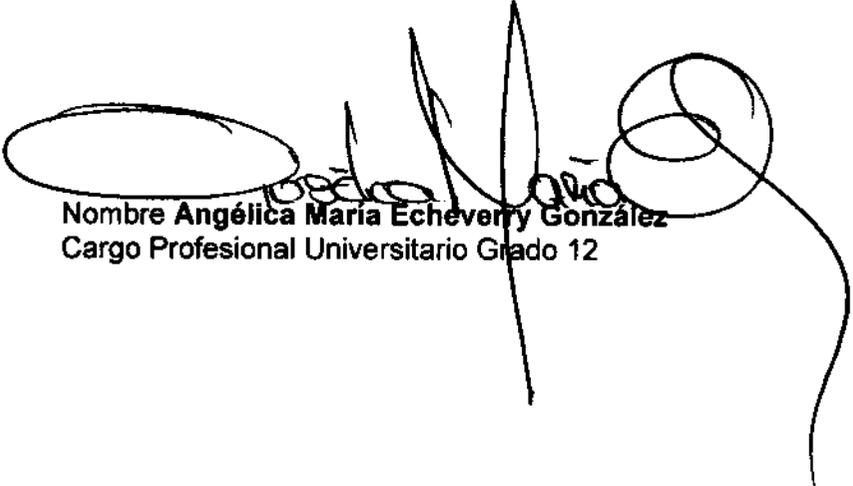
CONVOCADOS


Nombre **José Jesús Arbeláez Román**
Cargo Jefe de Unidad Financiera


Nombre **Margarita María Cano Correa**
Cargo Asistente Administrativo G6


Nombre **Claudia Lorena Toro Vallejo**
Cargo Asistente Administrativo G5

INVITADOS / ASISTENTES


Nombre **Angélica María Echeverry González**
Cargo Profesional Universitario Grado 12

HOJA NO. 4 DEL ACTA NO. 21 DEL 24 DE 10 DE 2011."

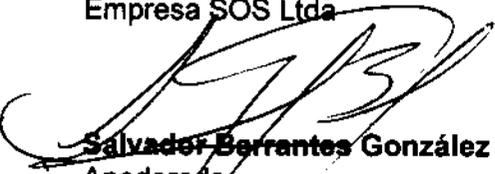
PROPONENTES



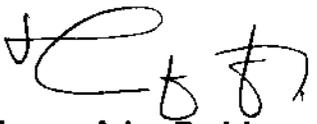
Rubi Yaneth Barón Medina
Apoderada
Empresa Vipcol Ltda



Piedad Palencia Londoño
Autorizada
Empresa SOS Ltda



Salvador Barrantes González
Apoderado
Anse Cosequin U.T. 2011



Herney Arias Rodríguez
Representante Legal
Granadina de Vigilancia Ltda

